



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Restitución de Gastos que Indica
DECRETO ALCALDICIO N° 16.555
MONTE PATRIA: 20 de Diciembre de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica;
- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 14729, de fecha 06.12.2016; donde se señala la elección del Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14823, de fecha 07.12.16.; que aprueba nombramiento de Administrador Municipal y Decreto Alcaldicio N° 15192, de fecha 15.12.16., que complementa D.A. N° 14962, de fecha 09.12.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14962, de fecha 09.12.2016, que establece facultad de delegación de firmas, "Por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15185 de fecha 15.12.2016; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 10526, de fecha 11 agosto 2017, que aprueba actividades aniversario de Monte Patria;
- Solicitud autorización de restitución;
- Detalle de gastos; y
- Las atribuciones que mi cargo me confiere:

DECRETA:



1.- **AUTORIZA** restitución de gastos al funcionario Mario Barbagelata Rojas, Rut [REDACTED] grado 15 Contrata, por un valor total de \$ 10.510, los que corresponden a Pasajes ida y regreso a la Ciudad de Ovalle para retiro de encomienda enviada desde Casa de Moneda de Chile (Talonarios de Infracción de Tránsito) y Pago de encomienda en Correos de Chile.

2.- **IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:

- N°215.22.08.007.010.001, "DAF Pasajes por comisiones", A.G. 1.1.1, la suma de \$2.000
- N°215.22.05.004.001.001, "Correo Tradicional", AG 1.1.1, la suma de \$8.510.



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones